



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

09 ABR 2024

RES. H N° 0284/24

Expte. N° 5048/06

**VISTO:**

La Nota N° 0203/24 mediante la cual el Prof. Héctor Ramírez presenta renuncia condicional a su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 01 de mayo del año 2024; y

**CONSIDERANDO:**

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 074 aconseja aceptar la renuncia solicitada.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria del día 09 de abril de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** la renuncia condicional presentada por el Prof. Héctor Equilveto Ramírez DNI 16.899.361, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple (PAD) en la asignatura "Espacio y Sociedad" de la Escuela de Historia, a partir del 01/05/24, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE** al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa